



ISBN: 978-607-99647-1-9

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

[www.somehide.org](http://www.somehide.org)

---

María Guadalupe Cedeño Peguero (2022).

Prólogo.

En M. G. Cedeño Peguero (coord.), *Historia de la educación novohispana y decimonónica, tomo 1* (pp. 17-22) [colección Historia de la educación en México, vol. 1]. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

## PRÓLOGO

El presente volumen I, *Historia de la educación novohispana y decimonónica*, de la colección Historia de la Educación en México promovida por la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación (SOMEHIDE), está compuesto de dos tomos que albergan 24 trabajos de investigaciones originales sobre la educación de la Nueva España y del siglo XIX mexicano, conjuntados en temáticas específicas en las que sus autores son especialistas. Así, el tomo I se constituye por 12 capítulos divididos en tres ejes temáticos titulados: a) Disciplinas y castigos, b) La educación de los regulares, y c) Protagonistas en la historia de la educación novohispana y decimonónica.

El primer eje, “Disciplinas y castigos”, se integra de cuatro contribuciones sobre esta línea de generación y aplicación del conocimiento, todavía novedosa y en pleno proceso de investigación, que nos proporciona información sobre el acontecer escolar de diferentes latitudes del territorio decimonónico. Laura Rangel Bernal y María del Refugio Magallanes Delgado, nos hablan sobre “Aspectos de la violencia en Zacatecas: disciplina, castigo corporal y castigo razonado en el siglo XIX”, describen los maltratos corporales infantiles que las autoridades educativas infligían en los salones de clase como forma de aplicar la disciplina. Así también se analiza cómo se regularon los castigos a los docentes cuando se excedían en la aplicación de los mismos. Los anteriores análisis sirven de conductores para recorrer el proceso de aplicación y eliminación de los castigos que condujo a un nuevo concepto de disciplina escolar, basada en la autorregulación de la conducta.

Luis Carlos Quiñones Hernández cambia su estudio sobre el tema al Estado de Durango para informarnos sobre “La disciplina y el castigo en la educación elemental decimonónica duranguense” y hacernos reflexionar sobre el papel normativo de la disciplina y los castigos escolares en la normalización de la vida cotidiana de la escuela elemental duranguense del siglo XIX. Basa su análisis en dos indicadores: 1) el poder del control sobre el cuerpo infantil y la utopía de su docilidad en el contexto de la intervención y transformación positiva de la escuela, y 2) la clasificación y emplazamiento de los niños en relación a la función normativa de los reglamentos escolares, los cuales son el marco del cual parte en su explicación sobre la importancia de la disciplina escolar y su influencia en la modelación del comportamiento de los alumnos.

Por su parte Miriam Cruz Rojas se remite al suroeste mexicano para analizar los reglamentos de las escuelas Normales del último tercio del siglo XIX a través de su investigación “Del buen maestro, códigos de conducta y masculinidades en la Escuela Normal moderna de Oaxaca (1883-1889)”; la autora sostiene que dicha legislación codificó las nuevas perspectivas en educación de la época porfirista, especialmente en los agentes de la enseñanza que debían expandirlas, es decir, en los maestros, en quienes se reflejó la normativa, los perfiles del ciudadano, del individuo y el concepto de masculinidad que se impulsaba desde las nuevas ideas dominantes. Es este, pues, un acercamiento a la vida institucional de ese plantel a través de su reglamentación.

Finalmente, para cerrar este eje, José Martín Hurtado Galves, nos habla desde el centro de nuestra república de los “Castigos en las escuelas de primeras letras en Querétaro durante el Porfiriato”, el autor se basa en las aportaciones de Michel Foucault sobre lo que es la disciplina, y sostiene que a través de esta la educación en Querétaro buscó controlar la moral de la sociedad porfiriana de esa entidad. Su análisis parte de dos premisas, la primera es la que sostiene que el ‘infractor’ era merecedor de un castigo debido a su mal comportamiento, y la segunda, la que afirma que debía

haber una persona con el poder de aplicarlo, perspectiva en la que sostiene que no existían tonalidades intermedias ni posibilidades de observar o descubrir otros actores.

El segundo eje de este tomo, “La educación de los regulares”, se compone también por cuatro colaboraciones de igual número de especialistas que se ocupan del devenir de dos de las órdenes religiosas más importantes de la sociedad novohispana, los jesuitas y los agustinos; dichos estudios recorren una temporalidad que va del siglo XVI al XVIII, para comentarnos diversos aspectos de ambas congregaciones. María del Rosario Soto Lescale, especialista en la Compañía de Jesús, expone su trabajo sobre “La integralidad del modelo educativo jesuítico en la época colonial”, donde destaca algunos aspectos de la educación que los integrantes de la Compañía impartieron a los jóvenes criollos novohispanos, elementos que en su momento fueron innovadores y aún resultan modernos por la integralidad que imprimen al método educativo jesuita. Este último era aplicado en sus colegios, en una dinámica simultánea de formación académica, moral y religiosa, así como la conformación de hábitos de higiene, de actividad física y de sana recreación, lo que cobró fama para el modelo educativo que estos religiosos han aplicado durante tanto tiempo con bastante éxito.

Por su parte, Emilia Recéndez Guerrero, también experta en la historia de estos regulares, desde su terruño zacatecano nos informa en su trabajo “Formar hombres de letras: el colegio de la Purísima Concepción de la Compañía y el colegio seminario de San Luis Gonzaga en Zacatecas: siglo XVIII” sobre estas dos instituciones jesuitas de la ciudad de Zacatecas; la primera fundada en 1616 y que se dedicó a la impartición de las primeras letras y más tarde de la gramática latina, la retórica y la filosofía a los jóvenes novohispanos, mientras que la segunda, creada tardíamente como seminario en 1765, ofreció estudios mayores con las cátedras de filosofía, retórica y teología. Ambas cobraron relevancia en la formación de hombres letrados que pasaron a ser funcionarios de la burocracia clerical y civil.

Para el caso de los mismos religiosos pero en la ciudad de San Luis Potosí, Jesús David Vázquez Solorio, en su aportación “*Ad maiorem Dei Gloriam: la educación jesuita en tierras potosinas (1623-1767)*” nos da a conocer el proceso de establecimiento de la Compañía de Jesús en San Luis Potosí, especialmente en el aspecto educativo, pero también con sus prácticas, métodos y actores, y en su relación con la economía, la religión y lo social. El texto relata la llegada de estos regulares al territorio potosino, para después describir brevemente el método utilizado por la Compañía, antes de hablar de los actores y métodos aplicados en ese centro educativo, al cual propone como uno de los nodos que conformaban el gran sistema de relaciones intercolegiales que representó el sistema institucional jesuita, en el que cada colegio condensaba una serie de actividades educativas, económicas y sociales para educar e iluminar a los novohispanos para *ad maiorem Dei gloriam*, o sea, “la mayor gloria de Dios”.

Finalmente, para concluir este eje, Carlos Ernesto Rangel Chávez cambia de congregación para hablarnos en su trabajo “¿Y dónde estudiaban los frailes? Los estudios de la orden agustina en la Nueva España” de cómo desde su fundación la Orden de San Agustín se ha preocupado con ahínco por promover entre sus integrantes la búsqueda de la verdad a través del conocimiento y el estudio, por considerar que ambos elementos forman parte importante de la espiritualidad. Desde mediados del siglo XVI los estudios agustinianos hicieron su aparición en el Nuevo Mundo para ser la primera congregación que ofreció estudios mayores para la formación de sus integrantes en América, con la finalidad de dotarlos de las herramientas teóricas y prácticas para el mejor desempeño de su misión pastoral. La Orden estableció estudios en varios de sus conventos novohispanos con la finalidad de servir a la preparación de las nuevas generaciones de misioneros, así como a la de los intelectuales y autoridades religiosas que dieron lustre y conducción a sus provincias americanas. El capítulo pretende aportar una visión general de los estudios de esta Orden en la

Nueva España, para dar a conocer sus principales características, así como datos concretos que ayuden a comprender la dinámica de la educación de los agustinos en América.

Para cerrar el tomo I, el eje temático “Protagonistas en la historia de la educación novohispana y decimonónica” conjunta también cuatro capítulos que centran su indagación en la labor desarrollada por igual número de casos de personajes sobresalientes de la época. Rosalía Ríos Zuñiga en su colaboración “Lecturas y exámenes del ámbito universitario en la formación de dos letrados en el tránsito de la Colonia al México republicano: Isidro Cuevas y Basilio Arrillaga” indaga, a través de los datos biográficos de los personajes analizados, sobre las lecturas que se realizaban en las instituciones de educación superior de la capital del país en este periodo de tránsito de la Colonia al México independiente, para comprobar si las nuevas condiciones del mismo permitieron el paso a nuevos saberes más modernos y científicos o si se mantuvieron las mismas lecturas del viejo régimen. A ello los investigadores han respondido —en general— que las innovaciones fueron mínimas, pero aún no se ha profundizado suficientemente, en especial en las lecturas y formas utilizadas para examinar a los alumnos, ya que se pretendía con ello colaborar a su adecuada formación, no solo para la aprobación de los exámenes sino también para el mejor ejercicio de sus profesiones. El capítulo se propone analizar esta problemática con base en las experiencias del doctor Basilio Arrillaga y el presbítero Isidro Cuevas, quienes vivieron esta transición, y a través de sus experiencias desde su tiempo como estudiantes y después como catedráticos y rectores conocer qué lecturas y exámenes hacían los jóvenes universitarios en esa época, para aportar más y mejor información sobre la temática.

Por su parte, Pablo Martínez Carmona en su aportación “Vida, labor y obra educativa de Andrés González Millán, 176?-1837” aborda la biografía del maestro de origen hispano que se convirtió en novohispano y luego en mexicano, quien hizo aportaciones significativas a la educación primaria en el lapso de transición de la Colonia al México independiente.

En el siguiente capítulo, Amalia Nivón Bolán, con su trabajo “Estado de la instrucción pública en México según el informe de José Díaz Covarrubias de 1875” presenta el panorama nacional del sistema educativo mexicano durante la República restaurada, que pudo extraerse de las noticias que los estados de la federación enviaron al gobierno central en los informes de instrucción pública de 1874, los cuales fueron comentados y publicados por José Covarrubias en el primer trimestre de 1875, y permiten entender y comprender cómo los actores educativos observaban los avances de la reforma, y los retos que el positivismo y el liberalismo de la época les planteaban. El estudio muestra también la diversidad de esfuerzos y eslabones de grupos organizados que contribuyeron con los gobiernos locales para identificar su cobertura educativa y acercar a la población a un particular modelo de instrucción pública. Nivón analiza las aportaciones de Díaz Covarrubias, de quien nos dice que sostenía la obligatoriedad de la educación primaria, si se limitaba a campos rudimentales.

Para finalizar este eje temático, Rubén Darío Núñez Altamirano presenta su capítulo “Abraham Castellanos y la consolidación del sistema educativo mexicano, 1888-1918”, en el que, a través de la obra de este protagonista que vivió durante el tránsito del Porfiriato a los inicios del siglo XX, pretende contribuir al conocimiento y análisis del proceso de implementación de las nuevas aportaciones que los modelos y métodos educativos del Porfiriato impulsaban, estos generalmente basados en las aportaciones pedagógicas de Pestalozzi, Comenio y Enrique C. Rébsamen, para observar cuáles fueron sus transformaciones y cómo se construyeron los nuevos paradigmas del siguiente siglo.